

Acta N° 15 de Medicoquirúrgico
26 de junio de 2008

Hoy 26 de junio de 2008, siendo la 10:00 a. m., en el Comité Técnico Nacional Interinstitucional, se reúne el Sub-comité de Medicoquirúrgico representado por la Licda. Marta Anaya del Hospital Santo Tomas, el Ingeniero Ricardo Soriano del Depto. de Tecnología Sanitaria de la Caja de Seguro Social, el Médico Especialista: Dra. Enendira Carreño del Hospital de Especialidades Pediátricas y los siguientes proveedores: Luís Miranda de Horacio Icaza y Cia., Omar Jaén de Infinity Medical, se presentaron para la homologación programada para el día de hoy de los siguientes equipos:

TONÓMETRO DE ALPANACION PORTÁTIL DIGITAL
FICHA TÉCNICA 100077

Descripción: Equipo utilizado en oftalmología para medir de manera precisa la presión acular en pacientes pediátricos.

Especificaciones Técnicas:

1. Tonómetro con pantalla LCD ~~prisma~~
2. Compacto y liviano
3. Mecanismo ~~con cesante único que asegure una medición correcta~~ de medición de rebote sin necesidad de anestesia
4. ~~Iluminación incorporada~~ Luz de fijación
5. Rango de escala: 0-60mmHg ó mas, ~~con incrementos de 1mmHg~~
6. ~~Magnificación del ocular de 6X~~
7. Alarma en caso de medición errónea
8. Funcionamiento por batería AA
9. Mecanismo de ajuste del soporte frontal

Accesorios:

1. ~~Prisma~~
2. ~~Pesas para calibración~~
3. ~~Bulbo de repuesto~~
4. Cuatro (4) Baterías AA
5. ~~Ocular de 10X~~
6. Estuche
7. Tres (3) Cajas de sondas desechables, con caducidad no menor de un año

OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS PARA LA EMPRESA
PROVEEDORA QUE SE LE ADJUDIQUE:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes
4. Brindar entrenamiento de operación de 4 horas mínimo, al personal usuario del servicio y biomédica
5. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un período de 7 años mínimo
6. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
7. El tiempo de entrega debe ser establecido de acuerdo a las necesidades de la Unidad Ejecutora.

LUPA PRISMÁTICA DE CABEZA PARA ADAPTAR ILUMINACIÓN
FICHA TÉCNICA 100078

Descripción: Equipo utilizado en oftalmología para aumentar la imagen del campo quirúrgico, y que facilite la cirugía limítrofe entre micro cirugía o cirugía macro.

Especificaciones Técnicas:

1. Sistema ergonómico
2. Sistema de cintas para distribuir el peso de la lupa prismática uniforme en la cabeza
3. Capacidad de adaptarse a cualquier cabeza con un botón
4. Botón para ajustar altura y profundidad
5. Oculares especiales para médicos que usan gafas
6. Sistema de lupa compuesto por un objetivo, un ocular con lentes positivos y un prisma de inversión
7. Distancia interpupilar regulable individualmente mediante puente plegable
8. Sistema óptico no mayor de 90g, con magnificación de 4.3 X distancia de trabajo 400 diámetro del campo visual 68 milímetros
9. Sistema de iluminación (luminoso líquido)

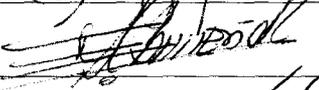
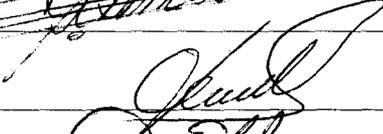
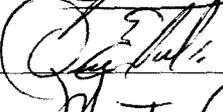
Accesorios:

1. Juego de 4 protectores anticontacto esterilizables
2. Protector del objetivo
3. Paño de limpieza óptico

OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS PARA LA EMPRESA PROVEEDORA QUE SE LE ADJUDIQUE:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de mantenimiento, debe incluir lista de partes
4. Brindar entrenamiento de operación de 2 horas mínimo, al personal usuario del servicio y biomédica
5. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un período de 7 años mínimo
6. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
7. El tiempo de entrega debe ser establecido de acuerdo a las necesidades de la Unidad Ejecutora.

Siendo las 10: 50 a. m. se firma la presente acta.

FIRMA	INSTITUCIÓN
	C.S.C./D.N. E y G.T.S
	HEP. CSS.
	Honorio Icaza y Cia.
	INFINITY MEDICAL DONORSA
	A.S.T.